



Ibagué, dieciséis (16) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

Radicación : [73001-40-03-001-2022-00054-00](#)
Clase de proceso : Solicitud de entrega y aprehensión de garantía mobiliaria.
Demandante : Finanzauto S.A.
Demandado : Electrizable S.A.S.

Siendo procedente lo solicitado por el apoderado del demandante en escrito que antecede, el Juzgado Primero Civil Municipal de Ibagué ordena:

PRIMERO: Decretar el levantamiento de la orden de aprehensión del vehículo de placas FQN 721, marca MITSUBISHI, línea SPORTERO 2.5 HIGH POWER, modelo 2019. *Por Secretaría ofíciase.*

SEGUNDO: Una vez comunicado el levantamiento ordenado, por Secretaría procédase al archivo de las presentes diligencias.

Notifíquese y cúmplase,

JUAN CARLOS CLAVIJO GONZÁLEZ
Juez